

UNIVERSIDAD DE SONORA, STEUS Y STAUS A TRAVÉS DEL
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UNISON (CDI),
LA SECRETARÍA DE TRABAJO DE LA MUJER Y LA SECRETARÍA DE PREVISIÓN
SOCIAL, RESPECTIVAMENTE:



CONVOCAN



A los trabajadores y trabajadoras de la Universidad de Sonora, que tengan hijos e hijas en edad comprendida entre dos meses a 5 años 07 meses de edad que requieran del servicio de CDI UNISON para el próximo ciclo escolar 2015- 2016, se convocan bajo las siguientes:

BASES:

1. Podrá aspirar a ingresar al CDI UNISON aquellos (as) niños (as) cuyas edades estén comprendidas entre los dos meses de nacido y los 5 años 07 meses de edad cumplidos al 31 de Diciembre del 2015.
2. La documentación requerida se recibirá a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 1 de Mayo del año en curso, en la secretaría correspondiente del sindicato respectivo.
3. El personal de confianza podrá realizar su trámite directamente en la Dirección de Recursos Humanos en las fechas establecidas (lunes 13 de abril al 1 de mayo 2015).
4. Del 04 al 08 de mayo del año en curso, la Comisión Tripartita (STAUS, STEUS, UNISON) en conjunto con la Coordinación General **CDI-UNISON** realizarán la selección de los niños (as) aceptados (as) para el ciclo escolar entrante. Solo podrán participar quienes hayan entregado la documentación completa.
5. Del 04 al 15 de mayo del año en curso, la Dirección de Recursos Humanos realizará la verificación de datos de los padres de los niños y niñas aceptados para el ciclo escolar 2015-2016. Solo participarán quienes cumplan con la documentación completa y los criterios de selección acordados entre las áreas correspondientes.
6. Los sindicatos y CDI UNISON publicarán las listas de los niños aceptados el día 22 de mayo de 2015.
7. Los padres de los niños admitidos habrán de pasar a **CDI-UNISON** a realizar los trámites de inscripción /admisión del 25 de mayo al 19 de Junio de 2015.(Entrevista)
8. El horario de Servicio para este nuevo ciclo escolar será de 07:45 a 15:00 horas.

REQUISITOS:

- A. Presentar copia simple del acta de nacimiento del niño y para los niños de preescolar presentar acta de nacimiento original.
- B. Carta de trabajo de la Dirección de Recursos Humanos del trabajador (a) universitario (a).
- C. Si la madre no labora en Universidad de Sonora, carta de trabajo de su empleo actual y los dos últimos comprobantes de pago.
- D. Copia de la cartilla de vacunación.
- E. Toda la documentación proporcionada, será sujeta a comprobación por el departamento de Recursos Humanos.

ATENTAMENTE:

CDI STEUS STAUS